



# **CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO (CGT)**

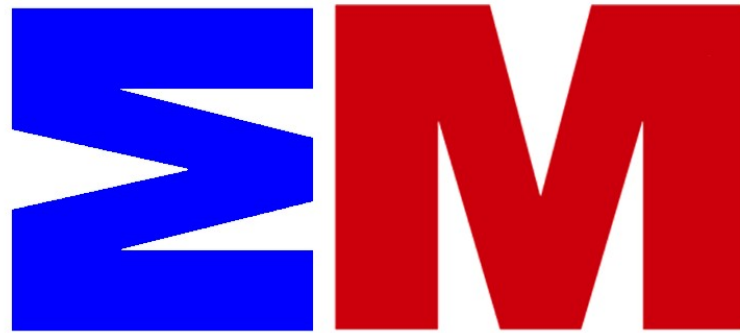
## **SECCION SINDICAL DE MADRID EN BANESTO**

 [www.cgtbanesto.com](http://www.cgtbanesto.com)

 [madrid@cgtbanesto.com](mailto:madrid@cgtbanesto.com)

 [lafuerzanecesaria.blogspot.com](http://lafuerzanecesaria.blogspot.com)

### ACUERDO "CIERRE DE SABADOS"



## La Suma de Todos

CGT tuvo muy claro, a pesar de las incertidumbres y prisas que entre la plantilla existían a finales de septiembre, que antes del día 1 de octubre se firmaría un acuerdo de cierre de sábados. La inminente celebración de elecciones sindicales, convocadas para el próximo 22 de diciembre, y el aprovechamiento electoral que por parte de los firmantes se haría del "logro" no nos dejaba duda alguna.

Confiábamos en que al ser el último acuerdo de los grandes bancos en firmarse y tras el tiempo dedicado a su negociación, más de un año, fuera el mejor de todos. Sin embargo nuestra sorpresa al leerlo, ya que no fuimos invitados a su negociación, fue mayúscula. Hemos llegado a la conclusión de que suma lo peor de cada uno de ellos y además los aumenta.

La denominación "Acuerdo sobre distribución de la jornada de trabajo" destapa la principal carencia del mismo, la no consecución del cierre de la totalidad de los sábados en toda la red de oficinas.

Es un acuerdo hecho a la carta y al capricho de lo que el Banco ha querido: apertura de los sábados en sucursales estratégicas, rompiendo con la finalidad inicial del acuerdo; definitiva desregulación horaria; finiquito de la jornada continuada; legitimación de las ilegales, hasta la firma del acuerdo, prolongaciones de jornada; inclusión de una cláusula de flexibilidad/disponibilidad horaria que ya está dinamitando cualquier atisbo de conciliar la vida laboral con la familiar; dotación de una perversa bolsa de horas que ya está siendo usada en perjuicio del trabajador y en beneficio del Banco. Todo ello conjugado en una redacción lo más ambigua posible.

Esa ambigua redacción, muy al gusto y uso del Banco, acarreó importantes problemas tanto organizativos como de interpretación del redactado. Dependiendo del interlocutor consultado se decía una cosa y la contraria. Hasta el último minuto no pudimos conocer si se cerraría o se harían turnos para comer, si se abriría la caja al público.

Más aún, hasta la fecha de hoy desconocemos todavía cuales van a ser los mecanismos de control utilizados para que el Banco no abuse de su posición dominante con relación al uso de la bolsa de horas.

la fuerza necesaria

Se vienen sistemáticamente, desde las Zonas e incluso desde la propia Territorial, convocando cursos/talleres de formación en horario de tarde y no sabemos con cargo a qué. Aunque podemos imaginar que todo irá a cargo de la cláusula de flexibilidad/disponibilidad que a modo de virus maligno nos ha sido inoculada. No tenemos herramienta, y el Banco interesadamente no la va a implantar, para poder controlar nuestro tiempo de trabajo efectivo, que nunca debiera de exceder de las 1.700 horas recogidas en el convenio colectivo. Tristemente se ha pasado de lo voluntario a lo obligatorio.

Debemos tener muy claro y así lo indica explícitamente el acuerdo, que la nueva distribución de la jornada de trabajo viene a sustituir lo redactado en el convenio colectivo en su Art. 25.2, es decir el horario tradicional de 8 a 15 y sábados de octubre a abril. Cualquier intento de los firmantes de justificar, la ya ahora legítima prolongación de jornada en base a que ya existía en el Art. 25.4 es totalmente falsa e interesada y no hace más que intentar ocultar su nueva y seguramente que no última metedura de pata.

Sería un error valorar positiva o negativamente el acuerdo en función de cómo éste nos afecte individualmente. El horario ha sido siempre un elemento troncal de nuestro convenio colectivo y ese precisamente hubiera sido el lugar donde debiera haber sido negociado el cierre de sábados para toda la banca.

Sin embargo, y a pesar de llenarse la boca los sindicatos mayoritarios de ser defensores fervientes de la negociación colectiva, tanto en este caso como en otros muchos se ha pensando más en un interés electoral que en el interés colectivo faltando nuevamente, como ya nos tienen tristemente acostumbrados, a uno de sus supuestos principios básicos.

En nuestras manos está la posibilidad de mostrar que la firma de este, a nuestro entender, lamentable acuerdo es la gota que colma el vaso de los despropósitos sindicales. Tenemos la obligación de hacérselo saber a los firmantes, para ello el próximo 22 de diciembre tenemos el deber de apostar por un sindicato que está dispuesto, ante un mal acuerdo, a decir cuantas veces sea necesario "NO" al Banco.



Nuestro blog de información y debate está abierto para conocer más en profundidad todas las opiniones.

<http://lafuerzanecesaria.blogspot.com>

30 de Noviembre de 2.010